

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
204
FECHA
03 JUN 2021
ROL S.I.I
842-23

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 2439 / 16.04.2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 890 de fecha 22/11/2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino JUAREZ

Nº 759	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO ZE-1	(URBANO O RURAL)	sector	VILLA MEXICO	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALICIA MERCEDES DEL VALLE TORRES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PRISCILA FLORES GUTIERREZ	15.257.963-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-5 15.50 M2	\$ 1.149.805.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 17.248.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	\$ 8.620.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 8.620.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1115 FECHA 17/05/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 15.50 M2.

AAMS/MLE/uvS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE